



AYUNTAMIENTO DE EL ALMENDRO  
HUELVA

ANUNCIO

De conformidad con Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de Octubre de 2015, (por delegación del pleno con fecha 18/09/2015) , se aprueba Pliego de Clausulas Administrativas particulares y Pliego de condiciones Técnicas, se efectúa convocatoria de licitación de de servicios de colaboracion para la recaudación de tributos vinculados a los Parques Eolicos, así como la tramitación de procedimiento sancionador por falta de licencia de instalación del Ayuntamiento de El Almendro , mediante procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación conforme a lo siguiente:

1.-Entidad Adjudicadora: Ayuntamiento de El Almendro. Dependencia que tramita el expediente: Secretaria-Intervención-

Obtención de documentación e información:

1-Dependencia: Secretaria-Intervención.

2- Plz. Constitución s/n, El Almendro, 21593 Telf: 959 385000, Fax:959 387236

4-Correo electrónico: [ayto\\_almendro@diphuelva.es](mailto:ayto_almendro@diphuelva.es)

5- Dirección de Internet del perfil del contratante:[www.ayto-elalmendro.es](http://www.ayto-elalmendro.es)

6- Fecha límite de obtención de documentación : QUINCE DIAS NATURALES contados a partir del siguiente a su publicación:

2.-Objeto del Contrato

a) Tipo: Servicios; Colaboración para la recaudación de Tributos vinculados a los Parques Eólicos, así como tramitación de procedimiento sancionador por falta de licencia de instalación del Ayuntamiento de El Almendro.

c) Lugar de ejecución: El Almendro.

d) Plazo de ejecución: 1 año, Admisión de prorrogas: Sí, máximo un año.

3-Tramitación y Procedimiento:

a) Tramitación ordinaria, Procedimiento: abierto.

b) Criterios de adjudicación:

1- Proposición económica. Hasta 50 puntos, a razón de 10 puntos por cada punto



AYUNTAMIENTO DE EL ALMENDRO  
HUELVA

porcentual de rebaja

2- Idoneidad del proyecto de trabajo, ajustado a la realidad de los servicios para los que se interesa la colaboración y de acuerdo con las previsiones del pliego de prescripciones técnicas, valorándose la eficacia y simplificación de la gestión. Hasta **20 puntos**.

3- Calidad de la solución ofertada para que el sistema informático resida en la 'nube', o sea en servidores no gestionados por el Ayuntamiento, pero a los que éste pueda acceder de forma eficaz. Hasta 15 puntos.

4- Capacidad e idoneidad de la estructura de soporte al proyecto de que dispone el adjudicatario en la región. Hasta 15 puntos.

4.-Valor Estimado del contrato: 100.000 € más IVA, 21.000 €

5.-Garantías exigidas: Provisional: No ; Definitiva: 5% : 5.000 €

6.-Requisitos específicos del contratista: Clasificación: Grupo L, Subgrupo 02, categoría B: Solvencia económica y Financiera y técnica (Clausula 15 del Pliego)

7.-Presentación de Ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: QUINCE DIAS NATURALES contados a partir del siguiente a su publicación.
- b) Modalidad de presentación: En el propio Ayuntamiento o por correo.
- c) Lugar de presentación: Las proposiciones podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, de las 9 a las 14 horas, de lunes a viernes. Registro General, Plaza de la Constitución s/n 21593, dirección electrónica [ayto\\_elalmendro@diphuelva.es](mailto:ayto_elalmendro@diphuelva.es).

8.-Apertura de ofertas: El cuarto día hábil a contar del último día apto para la presentación de proposiciones y tendrá lugar en el Salón de sesiones del Ayuntamiento en Plaza Constitución, s/n , a las 12 horas.

En El Almendro, a 15/10/2015.- La Alcaldesa. Fdo: María Alonso Mora Núñez.

